

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****168****MADRID NÚMERO 44****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA TERESA DIAZ ORTEGA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 44 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 287/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de la parte demandante frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL MADRID, D./Dña. ALEXANDRU DANIEL BOCA, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), sobre Seguridad social se ha dictado Sentencia nº 64/2021 en fecha 15/03/2021 que queda a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.:

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. ALEXANDRU DANIEL BOCA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.601/21)

